

**Concurso Cartel Oficial**  
**VII Encuentro Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo**

**1. Concurso:**

El [Centro de Cooperación al Desarrollo](#) (CCD) de la Universitat Politècnica de València (UPV) convoca el concurso del cartel oficial del “VII Encuentro Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo”.

Las personas que participen deberán diseñar un cartel representativo del evento con el objetivo de difundir y publicitar la convocatoria del mismo. Por otro lado, los trabajos abordarán directamente la temática del Encuentro ateniéndose a las bases fijadas por el CCD y enumeradas de aquí en adelante.

**2. Temática:**

El Encuentro busca crear un espacio común de intercambio de experiencias donde la comunidad universitaria pueda compartir y reflexionar sobre los trabajos realizados en materia de Cooperación al Desarrollo. Estos proyectos se enmarcan dentro de la oferta de programas del CCD (MERIDIES, Programa Cooperación o ADSIDEO).

Los contenidos de los encuentros anteriores se podrán consultar en <http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/902386normalc.html>, así como los sus respectivos carteles en <http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/792549normalc.html>.

Los carteles guardarán relación con la Cooperación al Desarrollo, las desigualdades norte-sur, las problemáticas derivadas de la pobreza, el Desarrollo Humano Sostenible o la justicia social.

Quedarán automáticamente eliminados del concurso los trabajos que puedan resultar ofensivos hacia otras culturas, países o instituciones.



### 3. Participantes:

Tendrán derecho a participar en el concurso todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPV.

El personal asociado al Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV no tendrá la posibilidad de participar en el presente concurso.

### 4. Contenidos obligatorios:

Los trabajos incluirán el título principal: “VII Encuentro Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo”.

Del mismo modo, será obligatoria la inclusión del logotipo del Centro de Cooperación al Desarrollo en el cartel, así como las fechas y el lugar de celebración del evento (22 de mayo de 2015 en la Universitat Politècnica de València - Campus de Vera – Casa del alumno). Estos datos estarán sujetos a modificación.

Link logo CCD formato jpg: <http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/U0577155.jpg>

Link logo CCD formato eps: <http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/U0644425.eps>

No está permitido el uso de imágenes o dibujos protegidos legalmente por copyright así como cualquier uso de imágenes o dibujos cuya autoría o derechos no pertenezcan a la persona participante. Será responsabilidad de la autora o del autor los posibles perjuicios que resulten de la utilización de este tipo de imágenes en caso de que el cartel correspondiente resulte elegido.

Así mismo, todos los trabajos presentados cederán sus derechos al del CCD tal y como se especifica en el apartado 8 de la presente convocatoria.

### 5. Entrega:

Las propuestas se entregarán en un sobre cerrado en el CCD (Edificio NEXUS, 4ª planta. Camino de Vera, s/n, 46022 - VALENCIA), o bien en el registro de entrada oficial de la UPV en los campus de Gandía o de Alcoy, incluyendo el cartel en formato papel DIN A3 vertical y una versión digital en CD que cumplirá los siguientes requisitos:



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL  
DESENVOLUPAMENT**

- Formato psd, pdd ó tiff.
- Resolución 4096x3072.
- Archivos de fuentes utilizadas.
- Texto, fondo y logos en distintas capas para facilitar su futura manipulación.
- Un segundo archivo reducido, en formato jpg y tamaño DIN A3.

Además, junto al cartel, se deberá entregar otro sobre cerrado en el que se faciliten los siguientes datos personales:

- Título o lema en la parte posterior del sobre.
- Nombre y apellido del autor o de la autora.
- Escuela, departamento, instituto, centro o servicio de la UPV al que pertenece.
- Número de D.N.I. o pasaporte.
- Dirección postal.
- Teléfono.
- Dirección de correo electrónico.
- Justificante de pertenencia a la UPV (fotocopia de la matrícula o del carnet de PAS/PDI).

Los datos de carácter personal facilitados por las personas interesadas o a los que la Universitat Politècnica de València tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal.

## **6. Plazos:**

El plazo de entrega de propuestas finalizará **el jueves 16 de Abril a las 14.00 horas.**

## **7. Premio:**

La organización del concurso otorgará tres galardones:



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL  
DESENVOLUPAMENT**

- Un primer premio para el cartel ganador, a la postre cartel oficial del Encuentro, dotado con 200 euros.
- Dos accésits, que se expondrán junto al ganador en el Encuentro y recibirán un diploma oficial del CCD.

La dotación económica para realizar el pago del presente concurso será a cargo de la partida presupuestaria 008020000.

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

## **8. Derechos:**

La imagen del cartel ganador del presente concurso conformará el cartel oficial del “VII Encuentro Proyectos y Prácticas de Cooperación al Desarrollo”. Así mismo, dicha imagen servirá de base para otros materiales de difusión asociados al evento como los trípticos informativos o la publicación final de los trabajos asociados a los proyectos de movilidad del CCD. Todo ello sin que implique pago o contraprestación alguna más allá de la asociada al premio del concurso.

Por otro lado, el CCD se reserva el derecho a realizar modificaciones en la composición del cartel vencedor con el objetivo de adaptar el trabajo a las necesidades del Encuentro.

Así mismo, todas las propuestas quedarán en posesión del CCD de la Universitat Politècnica de València en formato digital para futuros usos en publicaciones, exposiciones, etc. La retirada de documentación física de las propuestas no ganadoras podrá efectuarse durante los dos meses siguientes a la resolución del concurso.

## **9. Incumplimiento:**



El CCD excluirá los trabajos que no cumplan los requisitos expuestos en la presente convocatoria.

## 10. Jurado:

El fallo del concurso correrá a cargo de un jurado multidisciplinar y designado por el CCD para tal efecto, compuesto por:

- Rosa Puchades Pla – Vicerrectora de Responsabilidad Social y Cooperación.
- Diego Gómez Gómez - Técnico del Centro de Cooperación al Desarrollo.
- M<sup>a</sup> de los Llanos Gómez Torres – Técnico del Centro de Cooperación al Desarrollo.
- José María de Luelmo Jareño - Docente de la Escuela de Bellas Artes.
- Amparo Berenguer Wieden - Docente de la Escuela de Bellas Artes.

Dicho jurado evaluará y propondrá a los premiados, elevando su propuesta al Rector de la Universitat Politècnica de València quien resolverá en última instancia.

## 11. Criterios de valoración:

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación a la temática del concurso (6)
- Personalidad creativa (4)

## 12. Resolución:

La relación de los carteles ganadores del concurso se publicará de manera visible en la página web del CCD ([www.accd.upv.es](http://www.accd.upv.es)) y en la página Facebook del CCD ([www.facebook.com/ccd.upv](http://www.facebook.com/ccd.upv)) **antes del 1 de mayo**. Del mismo modo, el CCD se pondrá en contacto directamente con las personas que hayan resultado premiadas.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**ÀREA DE COOPERACIÓ AL  
DESENVOLUPAMENT**

Las resoluciones administrativas quedan sujetas a las obligaciones de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en particular respecto a la motivación y posibilidad de recurso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Valencia, a 11 de marzo de 2015

Fdo.: Francisco J. Mora Mas

Rector

Universitat Politècnica de València